



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 226-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-622-06-2026, de fecha 24 de junio del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita someter a consideración lo siguiente:

1. **Dejar sin efecto** el Acuerdo número 189-2026, de fecha 10 de junio de 2026, mediante el cual se autorizó del nombramiento del Licenciado **CARLOS PRUDENCIO MAYÉN GUAMUCH**, en el puesto de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. 437, en virtud que no aceptó el puesto;
2. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **SILVIA MARÍA FAJARDO RAMÍREZ DE OSORIO**, en el puesto de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera, plaza No. 437, con salario base mensual de TRECE MIL TREINTA QUETZALES (Q.13,030.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-437, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: **Dejar sin efecto** el Acuerdo número 189-2026, de fecha 10 de junio de 2026, mediante el cual se autorizó del nombramiento del Licenciado **CARLOS PRUDENCIO MAYÉN GUAMUCH**, en el puesto de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera, plaza número 437, en virtud que no aceptó el puesto;

ARTÍCULO 2º: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **SILVIA MARÍA FAJARDO RAMÍREZ DE OSORIO**, en el puesto de Auditor II de Auditoría Administrativa Financiera, plaza número 437, con salario base mensual de TRECE MIL TREINTA QUETZALES (Q.13,030.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-437, del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de julio de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:



Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero
Encargado del Despacho
Secretaría General

